



Ayuntamiento de Moca

Pasión por un pueblo!

República Dominicana

Ayuntamiento Municipal de Moca

RESOLUCIÓN

No. 53-2022

CONSIDERANDO: Que los Ayuntamientos como gobiernos locales gozan de las facultades para reconocer y distinguir a munícipes y ciudadanos ejemplares, cuya trayectoria de vida personal y profesional puede servir de modelo a las futuras generaciones;

CONSIDERANDO: Que en Sesión Ordinaria No.21-2022 fue aprobada la Resolución *a iniciativa del Regidor Francis Roselio Acosta y el Dr. Miguel Guarocuya Cabral*, votada a unanimidad por el pleno del Concejo, a raíz del sorpresivo fallecimiento del destacado munícipe Serafín Armando Taveras López, quien cruzó a la otra orilla el 29 de septiembre de 2022, llenando de consternación al conglomerado mocano que lo trató y conocía de sus valores, virtudes y aportes a la comunidad;

CONSIDERANDO: Que Serafín Armando Taveras López hizo una labor encomiable como empresario emprendedor, a través de su empresa AGROTEL, así como sus demás empresas, teniendo siempre una connotación nacional y una sensibilidad por cooperar con todas las actividades y acciones en beneficio de la mocanidad;

CONSIDERANDO: Que su partida a los 58 años de edad, ha provocado un sentimiento generalizado de consternación, dado su fino trato, su sensibilidad como empresario y sus profundas convicciones enraizadas y cultivadas en su ámbito familiar;

CONSIDERANDO: Que actualmente, don Serafín Armando Taveras López era el presidente del Club Recreativo, Inc., haciendo desde esta función de servicio un considerable aporte a la comunidad mocana;

CONSIDERANDO: Que una expresión municipal de reconocimiento a un munícipe ejemplar es declarar día de duelo municipal, en memoria de alguien que hizo aportes notables en beneficio de la comunidad;

**El honorable Concejo de Regidores del Ayuntamiento Municipal de Moca,
en uso de sus facultades legales**



Ayuntamiento de Moca

Pasión por un pueblo!

RESUELVE

Declarar en memoria del destacado múnicipe y empresario mocano

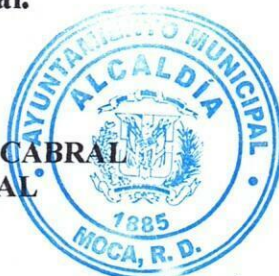
Serafín Armando Taveras López


Los días 29 Y 30 de septiembre del año en curso como

Días de duelo municipal

Dada en Moca, provincia Espaillat, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022). Aprobada mediante Sesión Ordinaria No. 21-2022. Año 159 de la Restauración y 178 de la Independencia Nacional.


MIGUEL GUAROCUYA CABRAL
ALCALDE MUNICIPAL




GUILLERMO F. FERREIRAS
PTE. CONCEJO MUNICIPAL




MIRIAN MDS JIMENEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

